

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 086 /
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION IMPLEMENTOS
CENTROS ESTACIONALES
REQUINOA, 11 de Enero de 2.011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3122 de fecha 28.12.2010 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la adquisición de implementos y materiales deportivos, para implementar durante los meses de enero y febrero cuatro Centros de Atención para hijos de madres Temporeras, ubicados en Escuela Canadá, Campo Lindo, República de Francia y El Rincón. El monto máximo disponible para la adquisición es de \$ 600.000 impuesto incluido.

El Memo N° 60 de fecha 11.01.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-2-L111 realizada a través del Portal Mercado Público para la adquisición de materiales deportivos para los Centros estacionales de hijos e hijas de madres temporeras", financiado con fondos externos del Mideplan. Sugiere adjudicar adquisición al proveedor Sr. Manuel Emilio Muñoz Abochacra, RUT 6.797.573-1, con domicilio comercial en calle Indico 4551 dpto. N° 43 Viña del Mar, por un monto total de \$ 403.480 más iva., en razón a que ofrece la totalidad de los productos requeridos en la licitación y ha calificado con el puntaje más alto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 524634-2-L111.

ADJUDICASE adquisición de materiales deportivos, para implementar durante los meses de enero y febrero cuatro Centros de Atención para hijos de madres Temporeras, ubicados en Escuela Canadá, Campo Lindo, República de Francia y El Rincón, al proveedor Sr. Manuel Emilio Muñoz Abochacra, RUT 6.797.573-1, con domicilio comercial en calle Indico 4551 dpto. N° 43 Viña del Mar, por un monto total de \$ 403.480 más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO	CANTIDAD
Balones Baby Fútbol cuero futsal	40
Balones de Handball de goma N° 1	28
Balones esponja	40
Cuerdas de 15 mts c/u de nylon	4
Conos de 28 a 35 cm	24

CARGUESE el gasto a la Cuenta N°
114.05.01.001.001.018 "Centros de Atención para hijos e hijas de mujeres
Temporeras"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE